

Universidad Nacional
Expte. 21-06-39871.- 1
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor Rector Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ eleva a este H. Cuerpo la INICIATIVA RECTORAL N° 40 – CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DEL CONICET LOCALIZADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EI H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ en su nota de fojas 1 y, en consecuencia, aprobar la INICIATIVA RECTORAL N° 40 – CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DEL CONICET LOCALIZADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, obrante a fojas 2/5 que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Manifiestar el interés y apoyo de la Universidad Nacional de Córdoba a la creación de un CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DEL CONICET, asignando a tal efecto un espacio físico localizado en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3 .- Encomendar al señor Rector continuar con las gestiones ante el señor Presidente del CONICET, para elaborar los instrumentos legales que correspondan para la creación de dicho CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO, como asimismo los aspectos vinculados con el financiamiento de las obras.

ARTÍCULO 4 . Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Administración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.-

ae/gc

Prof. Ing. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

378

INICIATIVA RECTORAL N° 40

CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DEL CONICET LOCALIZADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ANTECEDENTES:

En oportunidad de asumir las funciones de Rector de esta Universidad en mi primer mandato, el día 24 de Abril de 2001 entre las acciones principales a impulsar durante la gestión de gobierno manifesté:

“Brindar todo el apoyo posible a la actividad científica propiciando las gestiones que contribuyan a fortalecer la investigación que es uno de los patrimonios de la Universidad Pública donde se realiza el 85% de esta actividad”

En el mismo apartado del mensaje, quedó expresado el compromiso de presentar al Honorable Consejo Superior un Plan Plurianual de Obras que incluía “infraestructura para las actividades de investigación que carecen de “espacios físicos adecuados”.

Antes de la designación como Rector, siendo Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la Sra Directora del IMBIV Dra. Ana Anton me informó sobre una posibilidad muy avanzada por parte de CONICET de un apoyo económico para localizar en Ciudad Universitaria un edificio en el cual se centralizaran las distintas Unidades Ejecutoras de CONICET que funcionaban como Convenio en esa oportunidad.

Se disponía además de un anteproyecto que me fue entregado y una evaluación económica aproximada de la inversión a realizar.

El análisis de la localización de las Unidades Ejecutoras conforme a lo mencionado, los cambios de funcionarios de CONICET y

A handwritten mark or signature, possibly a stylized 'X' or a similar symbol, located at the bottom left of the page.

universitarios, alejaron las perspectivas de obtención del financiamiento mencionado a lo cual se sumó la crisis económica posterior. Estos fueron algunos factores que desalentaron la idea inicial de concentrar en un edificio las distintas Unidades Ejecutoras de CONICET.



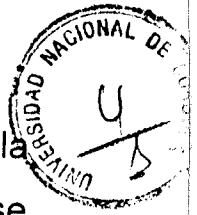
Pese a ello, el Plan de Infraestructura presentado contempló los requerimientos formulados por las distintas Facultades y las Unidades Ejecutoras del CONICET de la Universidad Nacional de Córdoba se ubicaron en el ámbito de las propias dependencias con excepción del IMBIV que continuó con sus precarios espacios físicos.

Esta última situación motivó que dentro del Plan Universitario de Obras se proyectara y construyera en tiempo posterior un edificio para el IMBIV y otros Centros e Institutos de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Merece recordar que para esta realización se contó con un significativo aporte económico del CONICET, merced al invalorable apoyo de su Presidente, el Dr. Eduardo Charreau.

CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO (CCT)

En distintas conversaciones sostenidas con el Dr. Charreau me transmitió el interés de establecer, si fuera factible en nuestra Ciudad Universitaria un CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO que agruparía a las Unidades Ejecutoras de CONICET y a una Unidad de Administración Regional.

Esta posibilidad es coincidente con el mismo interés expresado por los Directores de Unidades Ejecutoras del CONICET de Córdoba Capital.



El Expte. N° 21-05-37178 que se acompaña para el análisis de la presente Iniciativa Rectoral contiene actuaciones en las cuales se consignan las gestiones y avances realizados.

En el folio 35/36 obra nota de los Directores de las Unidades Ejecutoras en la cual se solicita se considere la posibilidad de asignar un espacio físico para la localización del citado Centro

Se señalan asimismo las ventajas que este emprendimiento significa por "las facilidades centrales de laboratorios y oficinas del Centro Científico Tecnológico cuyo convenio de implementación está siendo elaborado entre el CONICET y la UNC".

Asimismo, se hace referencia a los aspectos financieros existiendo una factibilidad inicial de construir un primer módulo destinado a la Unidad de Administración Regional que forma parte del Centro Científico Tecnológico, con recursos propios de CONICET.

Se formulan además otras consideraciones que sustentan la validez de las acciones conjuntas con ese Organismo.

Rectorado de esta Casa expresó su apoyo a la iniciativa de los Directores de las Unidades Ejecutoras de CONICET en Córdoba según nota dirigida al Dr. Eduardo Charreau obrante a fs. 18.

En el mismo sentido se pronunció el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas a fs. 19.

Con fecha 26 de junio ppdo., el Señor Presidente de CONICET Dr. Eduardo Charreau remitió nota N° 017/06 obrante a fs. 37/38/39 en la cual se conjugan distintas acciones que el CONICET impulsa en pos del crecimiento científico que el país requiere.

En tal sentido el Directorio avala incorporar en su presupuesto para obras públicas la construcción de una infraestructura apropiada para el CCT – UNC – CONICET y para ello, solicita se contemple la

9

asignación de un predio dentro del ámbito de la Ciudad Universitaria.



Por todo lo expuesto, solicito al H. Consejo Superior la consideración de la siguiente Iniciativa Rectoral:

Art. 1: Manifiestar el interés y apoyo de la Universidad Nacional de Córdoba a la creación de un CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE CONICET asignando a tal efecto un espacio físico localizado en Ciudad Universitaria.

Art. 2: Encomendar al Sr. Rector continuar las gestiones ante el Sr. Presidente del CONICET para elaborar los instrumentos legales que correspondan para la creación de dicho CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO, como asimismo los aspectos vinculados con el financiamiento de las obras.

A handwritten signature in black ink, written over a solid horizontal line. The signature is stylized and appears to be a name.